Estimado padre/tutor:

**[Insert name of school/school district]** ofrece la opción de recibir leche semidescremada y descremada todos los días en la escuela. Los niños pueden comprar leche a $ **[insert price].** Los niños que reúnen los requisitos en virtud de las pautas del Departamento de Agricultura de EE. UU. (USDA, US Department of Agriculture) puede recibir leche de manera gratuita. Para obtener más información, llame a la escuela al **[insert telephone number]**. Este paquete incluye una solicitud para recibir beneficios de leche gratuita e instrucciones detalladas.

**NOTA:** Los niños que reciben los beneficios del Programa de Asistencia Nutricional Suplementaria (SNAP) o de la Asistencia Temporal Familiar (TFA) o servicios de Medicaid (HUSKY) pueden obtener la certificación directa y reunir los requisitos de forma automática para recibir leche gratuita sin solicitar los beneficios. Las preguntas sobre SNAP/TFA\Medicaid y la certificación directa deben enviarse al funcionario determinante **[insert name and telephone number]**.

Si recibió un AVISO DE CERTIFICACIÓN DIRECTA para obtener leche gratuita, **no** complete la solicitud. Infórmele a la escuela si alguno de los niños en su grupo familiar **no**está incluido en la carta del **Aviso de certificación directa** que recibió.

Adicionalmente, todos los niñosde edad escolar en hogares elegible por ingreso, pueden recibir beneficios de leche gratuita sin importar el status migratorio. El distrito/escuela no comparte información de status migratorio en el curso de operación de los Programas de Nutrición.

El **[Insert name of school/school district]** cumple con los requisitos federales de modificar leche para niños con necesidades especiales.  Los requisitos para modificación de leche son diferentes para niños con o sin incapacidades.  Para más información, por favor pongase en contacto con el director de servicios de alimentos [**insert** name] al [**insert** telephone number].

Las respuestas a las preguntas frecuentes a continuación pueden ayudarlo con el proceso de solicitud.

1. **¿Quiénes pueden recibir leche gratuita**?
	* Todos los niños de los grupos familiares que reciben beneficios del SNAP o de la TFA reúnen los requisitos para recibir leche gratuita.
	* Los niños en acogimiento familiar que se encuentran bajo la responsabilidad legal de un organismo de acogimiento familiar o tribunal reúnen los requisitos para recibir leche gratuita.
	* Los niños que participan en el Programa Head Start de su escuela reúnen los requisitos para recibir leche gratuita.
	* Los niños que cumplen con la definición de Sin Hogar o Fugados reúnen los requisitos para recibir leche gratuita.
	* Los niños pueden recibir leche gratuita si el ingreso de su grupo familiar se encuentra dentro de los límites de las Pautas de elegibilidad del ingreso federal. Sus hijos pueden reunir los requisitos para recibir leche gratuita si el ingreso de su grupo familiar se encuentra dentro de los límites de la siguiente tabla o si son inferiores:

**Pautas de elegibilidad del ingreso federal para recibir leche gratuita
en vigencia a partir del 1 de julio 2024, a 30 de junio 2025**

| **Tamaño del grupo familiar** | **Anualmente** | **Mensualmente** | **Semanalmente** |
| --- | --- | --- | --- |
| **1** | 19,578 | 1,632 | 377 |
| **2** | 26,572 | 2,215 | 511 |
| **3** | 33,566 | 2,798 | 646 |
| **4** | 40,560 | 3,380 | 780 |
| **5** | 47,554 | 3,963 | 915 |
| **6** | 54,548 | 4,546 | 1,049 |
| **7** | 61,542 | 5,129 | 1,184 |
| **8** | 68,536 | 5,712 | 1,318 |
| Cada persona adicional | 6,994 | 583 | 135 |

1. **¿Cómo sé si mis hijos reúnen los requisitos para calificar como Sin Hogar o Fugados?** ¿Los miembros de su grupo familiar no tienen una dirección permanente? ¿Se quedan juntos en un albergue, hotel u otro tipo de alojamiento temporario? ¿Su familia se muda todas las estaciones? ¿Alguno de los niños que reside con usted ha decidido abandonar su familia o grupo familiar anterior? Si considera que los niños de su grupo familiar cumplen con estas descripciones y a usted no se le informó que sus hijos recibirán leche gratuita, llame o envíe un correo electrónico a **[insert school or homeless liaison].**
2. **¿Debo completar una solicitud para cada niño**? No. Use **una** Solicitud para recibir leche gratuita o a precio reducido en la escuela para todos los alumnos de su grupo familiar. No podemos aprobar una solicitud que no esté completa, así que asegúrese de completar toda la información solicitada. Devuelva la solicitud llena a **[insert name, address, and telephone number]**.
3. **¿Debo completar una solicitud si recibí una carta este año escolar en la que se indique que mis hijos ya obtuvieron la aprobación para recibir leche gratuita?** No, pero lea la carta atentamente y siga las instrucciones. Si alguno de los niños en su grupo familiar no se incluyó en su notificación de elegibilidad, comuníquese con **[insert name, address, telephone number, and e-mail]** de inmediato.
4. **¿Puedo presentar la solicitud en línea?** Sí. Se recomienda que complete la solicitud en línea en lugar de una solicitud en papel si puede. La solicitud en línea tiene los mismos requisitos y le pedirá la misma información que la solicitud en papel. Visite **[insert web site] para comenzar el proceso de solicitud en línea o para obtener más información al respecto. Comuníquese con [insert name, address, telephone number, and e-mail] si tiene alguna consulta sobre la solicitud en línea.**
5. **La solicitud de mi hijo se aprobó el año pasado. ¿Debo completar una solicitud nueva?** Sí. La solicitud de su hijo solo tiene vigencia para este año escolar y para los primeros días del próximo año escolar (o hasta que una nueva solicitud sea determinada, cualquier sea primero). Cuando el periodo temporero termina, a menos que usted sea notificado que sus niños son certificados directamente o usted someta una aplicación que ha sido aprovada, sus niños deben pagar por la leche. El LEA no esta obligado a recordar que la eligibilidad esta vencida. Debe enviar una nueva solicitud a menos que la escuela le informe que su hijo reúne los requisitos para el nuevo año escolar.
6. **Recibo el programa WIC. ¿Mis hijos pueden recibir leche gratuita?** Los niños de los grupos familiares que participan en el WIC **pueden** reunir los requisitos para recibir leche gratuita. Envíe una solicitud.
7. **¿Se verificará la información que proporcione?** Sí. También es posible que le pidamos que envíe un comprobante escrito del ingreso del grupo familiar que informe.
8. **Si no reúno los requisitos ahora, ¿puedo presentar la solicitud más adelante?** Sí, puede presentar la solicitud en cualquier momento durante el año escolar. Por ejemplo, los niños cuyo padre, madre o tutor quede desempleado pueden reunir los requisitos para recibir leche gratuita si el ingreso familiar está por debajo del límite de ingreso.
9. **¿Qué sucede si no estoy de acuerdo con la decisión de la escuela sobre mi solicitud?** Debe hablar con los directivos de la escuela. También puede solicitar una audiencia llamando o escribiendo a **[insert name, address, telephone number, and e-mail]**.
10. **¿Puedo presentar la solicitud si alguien en mi familia no es ciudadano de los EE. UU.?**Sí. No es necesario que usted, sus hijos u otros miembros del grupo familiar sean ciudadanos de los EE. UU. para solicitar leche gratuita.
11. **¿Qué sucede si mi ingreso no es siempre el mismo?** Incluya el importe que percibe **normalmente**. Por ejemplo, si normalmente gana $1,000 por mes, pero no hizo algunos trabajos el mes pasado y solo ganó $900, escriba que ganó $1000 por mes. Si generalmente trabaja horas extra, incluya esta información, pero no lo haga si solo trabaja de esta forma algunas veces. Si perdió un trabajo, o le redujeron las horas o el salario, use su ingreso actual.
12. **¿Qué sucede si algunos miembros del grupo familiar no tienen ningún ingreso para informar?** Es posible que algunos miembros del hogar no perciban algunos tipos de ingresos que pedimos que informe en la solicitud o que no perciban ningún ingreso en absoluto. De ser así, escriba “0” en el campo. Todos los campos de ingresos que se dejen vacíos o en blanco **también** se calcularán como cero. Tenga cuidado al dejar los campos de ingresos en blanco, ya que asumiremos que lo hizo **a propósito**.
13. **Estamos en las Fuerzas Armadas.** **¿Informamos nuestro ingreso de manera diferente**?Su salario básico y los bonos en efectivo deben informarse como ingreso. Si recibe alguna asignación de valores en efectivo para viviendas fuera de la base, alimentos o vestimenta o si recibe pagos de Asignación Suplementaria de Subsistencia Familiar, estos también deben incluirse como ingreso. Sin embargo, si su vivienda es parte de la Iniciativa de Privatización de Viviendas Militares, no incluya su asignación para viviendas como ingreso. Cualquier pago por combate adicional como consecuencia del despliegue también está excluido del ingreso.
14. **¿Qué sucede si no hay suficiente espacio en la solicitud para mi familia?** Incluya a cualquier miembro adicional de su grupo familiar en una hoja aparte y adjúntela a su solicitud. Comuníquese con **[insert name, address, telephone number, and e-mail] para recibir una segunda solicitud.**
15. **Mi familia necesita más ayuda.** **¿Hay otros programas para los cuales podamos presentar una solicitud?** Para averiguar cómo solicitar los beneficios del SNAP y para comunicarse con la oficina del Departamento de Servicios Sociales en su ciudad, comuníquese al número de derivación gratuito de United Way **2-1-1** (llamada gratuita, en todo el estado).

Si tiene otras consultas o necesita ayuda, llame al **[insert telephone number]**.

Atentamente,

**[insert name and title]**

De acuerdo con la ley federal de derechos civiles y las normas y políticas de derechos civiles del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA), esta entidad está prohibida de discriminar por motivos de raza, color, origen nacional, sexo (incluyendo identidad de género y orientación sexual), discapacidad, edad, o represalia o retorsión por actividades previas de derechos civiles.

La información sobre el programa puede estar disponible en otros idiomas que no sean el inglés. Las personas con discapacidades que requieren medios alternos de comunicación para obtener la información del programa (por ejemplo, Braille, letra grande, cinta de audio, lenguaje de señas americano (ASL), etc.) deben comunicarse con la agencia local o estatal responsable de administrar el programa o con el Centro TARGET del USDA al (202) 720-2600 (voz y TTY) o comuníquese con el USDA a través del Servicio Federal de Retransmisión al (800) 877-8339.

Para presentar una queja por discriminación en el programa, el reclamante debe llenar un formulario AD-3027, formulario de queja por discriminación en el programa del USDA, el cual puede obtenerse en línea en: <https://www.usda.gov/sites/default/files/documents/USDAProgramComplaintForm-Spanish-Section508Compliant.pdf>, de cualquier oficina de USDA, llamando al (866) 632-9992, o escribiendo una carta dirigida a USDA. La carta debe contener el nombre del demandante, la dirección, el número de teléfono y una descripción escrita de la acción discriminatoria alegada con suficiente detalle para informar al Subsecretario de Derechos Civiles (ASCR) sobre la naturaleza y fecha de una presunta violación de derechos civiles. El formulario AD-3027 completado o la carta debe presentarse a USDA por:

1. correo: U.S. Department of Agriculture
Office of the Assistant Secretary for Civil Rights
1400 Independence Avenue, SW
Washington, D.C. 20250-9410; o
2. fax: (833) 256-1665 o (202) 690-7442; o
3. correo electrónico: program.intake@usda.gov

Esta institución es un proveedor que ofrece igualdad de oportunidades.